

Aplicación de las nuevas inclusiones de tiburones y mantarrayas en los Apéndices de la CITES

Legalidad e introducción procedente del mar

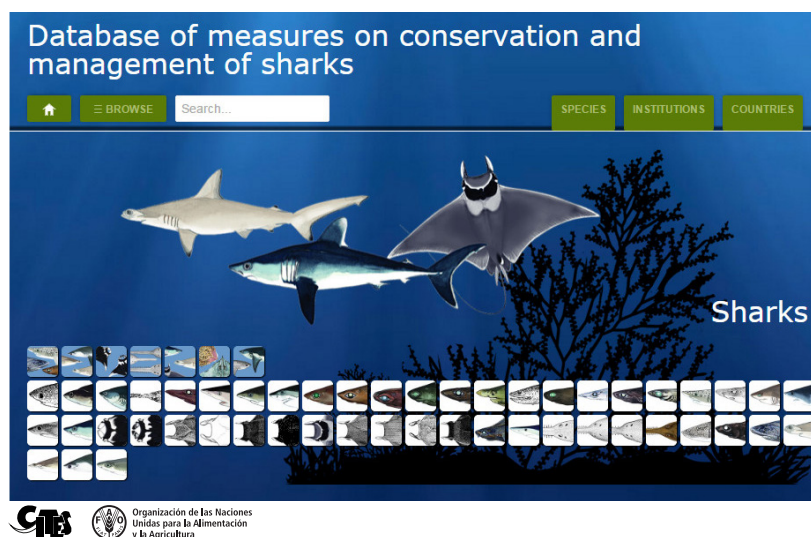


La CITES regula el comercio internacional de determinadas especies a fin de garantizar la **legalidad**, sostenibilidad y trazabilidad del mismo. En el caso de los tiburones y mantarrayas incluidos en los Apéndices de la CITES, la determinación del carácter legal (adquisición legal) se hace a través de la supervisión y el cumplimiento de la legislación nacional y las medidas regionales con relación a la pesca, incluidas las que han sido adoptadas por las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP).

La Secretaría de la CITES coopera con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para garantizar que las Partes sean conscientes de sus obligaciones legales en el marco de las disposiciones de la CITES, y puedan integrarlas en su legislación y gestión pesqueras.

Actividades realizadas:

- La Secretaría de la CITES contribuyó al examen y fortalecimiento de las legislaciones pesqueras nacionales por parte de la FAO mediante la promoción de la inclusión de las disposiciones de la CITES en el caso de algunos países seleccionados. Por ejemplo, la Ley de Pesca de Maldivas, una ley marco preparada en octubre de 2015, incluye disposiciones relacionadas con la CITES en sus objetivos y principios rectores y en el dispositivo reglamentario el cual contempla explícitamente disposiciones sobre las especies en peligro o protegidas
- La Secretaría de la CITES elaboró materiales de presentación normalizados sobre Dictámenes de Adquisición Legal (DAL) e Introducción Procedente del Mar (IPM), centrándose en las especies de tiburones y mantarrayas incluidas en los Apéndices de la CITES. Estos materiales estaban dirigidos a un público compuesto tanto por la familia de la CITES como de las pesquerías. En ellos figuraban los logotipos de la CITES y la FAO y fueron utilizados por ambas organizaciones para presentar las disposiciones de la CITES de manera coherente y congruente
- Finalmente se creó una base de datos sobre medidas de conservación y manejo para los tiburones a fin de compartir información con relación a varios instrumentos normativos regionales y nacionales, incluyendo medidas de conservación y gestión, planes de acción y legislaciones nacionales



Resultados y enseñanzas

- ✓ El trabajo focalizado en la incorporación de las disposiciones relacionadas con la CITES en las leyes pesqueras existentes es importante para su uso legal y sustentable y ha sido posible gracias a la colaboración con expertos jurídicos de la FAO con experiencia en la legislación pesquera y a la coordinación con los países que estaban iniciando el proceso de examen de su legislación pesquera nacional
- ✓ Por momentos, resultó complicado fomentar la colaboración en el plano nacional entre la Autoridad Administrativa CITES y las autoridades pesqueras, pero fue un proceso altamente valioso que contribuyó a promover la coherencia entre las medidas de la CITES y los instrumentos de ordenación pesquera

Mirando hacia el futuro ...

- Es necesario continuar promoviendo el conocimiento de las disposiciones de la CITES en toda la comunidad de la pesca
- Debe haber una mejor comprensión general de la Introducción procedente del mar tomando en cuenta su relación con la ordenación pesquera

- Presentación sobre DAL: <https://cites.org/sites/default/files/esp/shark/S-6%20Legal%20Acquisition%20Finding.pptx>
- Presentación sobre IPM: <https://cites.org/sites/default/files/esp/shark/S-8%20Introduction%20From%20the%20Sea.pptx>
- Base de datos sobre las medidas: www.fao.org/ipoa-sharks/database-of-measures/en/

